

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.

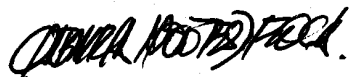
Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la Contabilidad de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008, en mi calidad de Comisario informo a ustedes que:

- 1.- Los Administradores de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
- 2.- La correspondencia y los libros Sociales de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A. se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
- 3.- El Balance General de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A. y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A., lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;
- 4.- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes Normas Ecuatorianas de Contabilidad;
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía Telecomunicaciones Hubcom S.A. o de terceros bajo la responsabilidad de las mismas son adecuados; y
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptados e incluyó todas las pruebas y procedimientos que a las 2009 circunstancias ameritaban dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la ley de Compañías.

Quito, Abril 17 del 2009.



COMISARIO PRINCIPAL
ING. GABRIELA MONTESDEOCA
RUC: 0602441404001

